

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0235, de fecha 02.07.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales -Santa Cruz"
5. Decreto N° 001529, de fecha 17/07/14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Acceso Camino a Barreales -Santa Cruz"
6. Decreto N° 001608, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta Deserción, de fecha 25.08.14.
8. Decreto N° 01794, de fecha 27.08.14. Declara Desierta.
9. Decreto N° 02520, de fecha 22.09.14. Llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación Técnica, de fecha 07.10.14.
11. Decreto N° 02153, de fecha 07.10.14. Declara Desierta.
12. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente.
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 0039

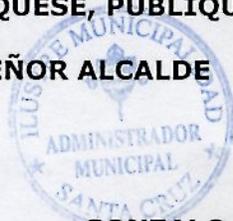
1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de áridos para realizar las obras de Mejoramiento Acceso Camino a Barreales - Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de áridos para realizar las obras de "**MEJORAMIENTO ACCESO CAMINO A BARREALES - SANTA CRUZ**" a **RICARDO PAILLÁN GÓMEZ**, RUT N° 9.565.150-K, con domicilio en La Concepción N° 191 de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 314.160 (Trescientos catorce mil, ciento sesenta pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/coc.

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)